

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2000-00226

NOTIFICADO POR ESTADO No. 35 DEL 1 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta que la parte interesada manifestó que resulta innecesaria la audiencia de reconstrucción programada para el día 3 de marzo de 2022, a la hora de las 2:30 p.m., pues *"...la finalidad...era establecer la identificación de los herederos determinados del causante PABLO EMILIO ORJUELA ROMERO..."* y *"...el Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio Meta ordeno el emplazamiento de los mismos..."*, se **SUSPENDE** la audiencia fijada.

Comuníquese lo aquí dispuesto a la interesada, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61d5d2a47be866b0572efc54f649b861c0eeb95bf3192e3b700d257ed887ba39

Documento generado en 28/02/2022 10:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>